



Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

Resolución Municipal N° 690/2013
, á 29 de octubre de 2013

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante invitación de fecha 29 de octubre de 2013 remitida al Honorable Concejal Municipal: Sr. José Félix Quiroz Tapia, por el Sr. Roger Gonzales Valverde - Secretario Gral. de la Federación de Transportistas "16 de Noviembre", en la cual invita al Ampliado Nacional del Transporte, a realizarse los días jueves 31 de octubre y viernes 01 de noviembre del año en curso, en la ciudad de Cochabamba

Que, mediante lectura de correspondencia en Sesión Ordinaria No. 083/2013 de fecha 29 de octubre de 2013, el Concejal Sr. José Félix Quiroz Tapia, mediante Oficio - JFQT. C.I. N° 50/2013, solicita al Pleno del H. Concejo Municipal, se considere la declaración en comisión para participar del Ampliado Nacional del Transporte, a realizarse los días jueves 31 de octubre y viernes 01 de noviembre del año en curso, en la ciudad de Cochabamba; al mismo tiempo establece que el viaje lo realizara por vía terrestre, por lo tanto requiere la provisión de combustible y la declaratoria en comisión del servidor público Sr. Ángel Moscoso Céspedes, en su calidad de chofer del vehículo oficial del Honorable Concejo Municipal asignado.

Que, habiéndose puesto en consideración de los Concejales Municipales para que asista a tan importante evento, bajo la designación en comisión, fue sometido para su aprobación al Pleno del Concejo Municipal;

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, de conformidad a lo establecido en la Constitución Política del Estado, Ley de Municipalidades, Ley Municipal Autónoma GMASCS No. 002/2011 y demás normas conexas, en uso de sus legítimas atribuciones, en Sesión Ordinaria de fecha 29 de octubre de 2013, dicta la presente:

RESOLUCIÓN:

Artículo Primero.- Se declara en comisión oficial al Honorable Concejal Sr. José Félix Quiroz Tapia y al Servidor Público Sr. Ángel Moscoso Céspedes, en su calidad de chofer del vehículo oficial del Honorable Concejo Municipal asignado, para participar del Ampliado Nacional del Transporte a realizarse los días jueves 31 de octubre y viernes 01 de noviembre del año en curso, en la ciudad de Cochabamba.

Artículo Segundo.- Se instruye a la Secretaría Administrativa del Concejo Municipal, al pago respectivo de cuatro (4) día de viático de acuerdo al Reglamento de Pasajes, Viáticos y Estipendios del Gobierno Autónomo Municipal; así mismo deberá realizarse las acciones administrativas correspondientes para la dotación de combustible y habilitación del vehículo motorizado con placa de circulación, 2351-GXG asignado a este Órgano Legislativo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Sr. Francisco Romel Porcel Plata
CONCEJAL SECRETARIO



Sra. María Desiree Bravo Monasterio
CONCEJALA PRESIDENTA